

**H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA
OFICIALIA MAYOR**

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL OM-004/2019

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26, 26 bis, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio Tecomán, Colima, por conducto de la Oficialía Mayor, convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, y no se encuentren impedidos legalmente a ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a las obligaciones que contraigan, para llevar a cabo la Licitación Pública Nacional que tiene por objeto:

La adquisición de vestuario, uniformes y prendas de protección:

550 camisolas

550 pantalones

550 pares de botas

550 gorras

275 chamarras

275 fornitura

550 playeras

275 insignias

100 prendas de protección, candado de mano metálico

50 gas lacrimógeno

250 linternas

275 cinturón táctico

50 chalecos tácticos

Para la Dirección General de Seguridad Pública en el Municipio de Tecomán, con las especificaciones técnicas en total apego a los lineamientos establecidos en el catálogo de bienes y servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del FORTASEG (Fortalecimiento para la Seguridad) 2019 así como al Anexo técnico elaborado por la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial.

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LA LICITACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS	FALLO DE LA LICITACIÓN	FIRMA DEL CONTRATO
GRATUITAS	22 DE MAYO DEL 2019 A LAS 14:00 HRS.	24 DE MAYO DEL 2019 A LAS 1:00 P.M.	11 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.	12 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.	14 DE JUNIO DEL 2019 A LAS 10:00 HRS.

- Para obtener las bases de la licitación estarán disponibles en CompraNet y en la oficina de la dirección de Recursos Materiales, en la planta alta del edificio municipal, ubicado en la calle Medellín #280, Col. Centro, Municipio de Tecomán, Colima.
- Los actos de la Licitación (Junta de Aclaraciones, Apertura Técnica, Económicas y Fallo) se efectuarán en su totalidad en la Tele Aula de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Medellín #280, Col. Centro, Municipio de Tecomán, Colima, en las fechas y horas consignadas en esta convocatoria.
- La presente Licitación tiene el carácter presencial.

- El idioma en que deberán presentarse las propuestas, será en español.
- Los requisitos que deberán de cumplir los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, la forma en que deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para la suscripción de propuestas y firma del contrato, así como el criterio que se utilizará para la evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato, se encuentran establecidos y detallados en las bases de la licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público, debiendo presentar una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, que manifieste no encontrarse en dichos supuestos, y documento que acredite su alta e historial en CompraNet.
- Los licitantes deben presentar una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.
- El vestuario, uniformes y prendas de protección serán adjudicados a un solo licitante.
- El método de evaluación de las propuestas será binario.
- La inconformidad deberá presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de la presente convocatoria o de las bases de la licitación, o que alguno de los requisitos se encuentre incompleto, dará lugar a la descalificación de la propuesta, por otra parte se hará señalamiento de las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, y

- El Modelo de contrato para esta licitación contendrá los requisitos a que se refiere el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Lugar y plazo de entrega: De acuerdo a las bases de esta Licitación
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Esta licitación pública será cubierta a través de fondos provenientes del Subsidio FORTASEG ejercicio 2019 y estará sujeta a los lineamientos establecidos en el catálogo de bienes y servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del FORTASEG 2019 y al Anexo técnico elaborado por la Dirección General de Seguridad Pública y Policía Vial.
- La moneda en que deberán de cotizar las propuestas será en Moneda Nacional.
- Anticipo y Condiciones de Pago: Anticipo del 25% diez días después de la firma del contrato y el 75% restante a la entrega de los bienes.
- El anticipo será garantizado por una fianza del 10% del valor incluido el IVA.
- El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 diez días naturales siguientes a la formalización del contrato y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.
- La entrega de los bienes será de 30 a 45 días después de la firma del contrato.
- El procedimiento de Licitación se realizará con estricta sujeción a las bases administrativas y técnicas que se describen en las bases de la licitación, así como en lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público.

TECOMAN, COLIMA, A 15 DE MAYO DEL 2019.

C.P. GABRIELA ALEJANDRA TORRES ALCOCER
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE COMPRAS



H. AYUNTAMIENTO DE
TECOMÁN
2018-2021